

SOLICITUD DE CREDITO

A : Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda.

Solicitamos mediante la presente, un préstamo por un importe de PESOS \$ XXX,XX
que será amortizable en XX cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Declaramos bajo juramento que: "Conocemos y aceptamos de plena conformidad las condiciones que regulan el presente crédito de consumo. Los datos consignados en la presente solicitud son correctos y ciertos. Estando en pleno ejercicio de nuestros derechos civiles; no teniendo embargos, ni gravámenes sobre mi sueldo, ni propiedades.

SOLICITANTE

CO-DEUDOR

CO-DEUDOR

Nº Solicitud: XXXX-XXXXXXXX

1

Importe:

XXX,XXX

DATOS PERSONALES

Tipo y Nº Documento:		
Apellido y Nombre:	Sexo:	
Fecha Nac.:	Nacionalidad:	Teléfono:
Est. Civil:	Cant. Hijos:	

DATOS DE DOMICILIO

Propietario:	Inquilino:	Otro:	
Calle:	Nº:	Piso:	Dpto.:
Localidad:	Cod. Postal:		
Nº Inscr. Reg.:	Dpto.:	Nº Folio:	Nº Tomo:

DATOS LABORALES

A.F.J.P.:	C.U.I.L.:	
Empresa:	Teléfono:	
Domicilio:	Localidad:	
Fecha Ing.:	Cargo:	Sueldo:
OTROS INGRESOS		
Detalle:	Ingresos:	Antigüedad:

OTROS DATOS

DATOS CONYUGE			
Conyuge:	Tipo y Nº Documento: 0		
Actividad:	Ingresos:	0	
DATOS AUTOMOVIL			
Marca:	Modelo:	Dominio:	Valor: 0
DATOS REFERENCIA			
Referencia:	Teléfono: _		

Aprobado Y

Fec Aprob

Facr N

Fec Facr / /

Número de Beneficio Anses

El destino de los fondos es:

Observaciones

Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda.
C.U.I.T N° 30-69462511-4

25 de Mayo 596, 12º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONTRATO N° XXXX-XXXXXXXX
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX X de 20XX

En los plazos y condiciones estipulados a continuación pagaremos, mancomunada y solidariamente a Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda. la suma de XX . (\$ X.XX).- El pago será realizado en XX cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de XXXXXXXX . (\$ X.XX) con vencimiento la primera de ellas el día XX/XX/20XX, siendo el vencimiento de las siguientes todos los días 1 de cada mes, o el día inmediato posterior si este resulte feriado o no hábil bancario.-

1. Los pagos deberán ser realizados inexcusablemente en la fecha prevista, en el domicilio de la acreedora: Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda. sito en la calle 25 de Mayo 596, 12º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina o donde ésta lo indique en forma fehaciente. La falta de pago de cualquiera de las cuotas indicadas en el punto primero de la presente, a la fecha de su vencimiento y en el lugar convenido, producirá la mora automática y de pleno derecho, sin necesidad de protesto ni interpelación extrajudicial o judicial, pudiendo en ese caso, Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda. reclamar el pago de la totalidad del saldo adeudado más intereses compensatorios y punitivos. Estos últimos serán equivalentes al 50% del interés compensatorio pactado.
2. Los pagos parciales y/o entregas a cuenta, no implican en ningún caso novación, quita, espera o renuncia de los derechos a las acciones judiciales emergentes, aun en el caso de que tales pagos o entregas fuesen posteriores a la deducción de la demanda, la que seguirá su curso, siendo computables aquellos pagos en el momento de la liquidación. Se tomarán primero a cuenta de las costas, luego de los intereses punitivos, después de los compensatorios y finalmente del capital adeudado.-
3. La mora de los deudores los hará responsables de los gastos y costas de la cobranza judicial o extrajudicial.-
4. En el supuesto de pleito, no podrán los libradores o codeudores oponer otra excepción que no sea la de pago total del monto que se demanda, ni invocar estos últimos los beneficios de exclusión o división, renunciando expresamente por este acto los suscriptores a toda otra excepción.- En tal sentido y en muestra de su total voluntad de cancelación del crédito aquí contratado, el deudor manifiesta dar su expreso consentimiento a que las obligaciones aquí asumidas sean garantizadas en total conformidad a la norma del Art. 2º -y sgtes.- del Decreto-Ley 6754/43 (ratificado por Ley 13.894)-; renunciando por este acto a oponer defensas o excepciones que pudieren obstaculizar la embargabilidad salarial prevista por ese cuerpo legal.-
5. Con este contrato se libra un PAGARE, firmado por separado con idéntico número que el presente; que en caso de mora será ejecutado judicialmente conforme a los términos específicos que la autonomía de la cartular admite.-
6. **CESION DE DERECHOS:** a) El Deudor y el Codeudor prestan su conformidad para que en cualquier momento, aún con posteridad al incumplimiento, cedan y transfieran todos o parte de los derechos que a favor de Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda. emergen del presente, sin otro requisito que su notificación postal a los suscriptos. b) El Acreedor (Empresa) podrá transferir el presente por cualquiera de los medios previstos en la ley, adquiriendo el o los cesionarios los mismos beneficios y/o derechos y/o acciones del acreedor bajo el presente contrato. De optar por la cesión prevista en los artículos 70 a 72 de la ley 24.441, la cesión del crédito y su garantía podrá hacerse sin notificación al Deudor y tendrá validez desde su fecha de formalización, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 72 de la ley precitada.//

El Deudor expresamente manifiesta que tal como lo prevé la mencionada ley, la cesión tendrá efecto desde la fecha en que opere la misma y que solo podrá oponer contra al cesionario las excepciones previstas en el mencionado artículo. No obstante, en el supuesto que la cesión implique modificación del domicilio de pago, el nuevo domicilio de pago deberá notificarse de forma fehaciente al Deudor. Se considerara medio fehaciente la comunicación del nuevo domicilio de pago contenida en la respectiva boleta de pago enviada por el acreedor al deudor. Habiendo mediado notificación del domicilio de pago, no podrá oponerse excepción de pago documentado, en relación a pagos practicados a anteriores cedentes con posterioridad a la notificación del nuevo domicilio de pago.-

7. El deudor manifiesta por este acto que la Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda. queda expresamente autorizada a suministrar a las bases de datos que funcionen de conformidad con las disposiciones de la Ley 25.326 -y sus disposiciones reglamentarias- toda la información vinculada a la operación aquí concertada y/o que se concierten en el futuro con ella, así como todo dato relacionado con su situación financiera.- Asimismo, el deudor toma conocimiento en este acto que en virtud del régimen informativo de deudores del sistema financiero (Com A2786 y concordantes con BCRA), resulta obligación de la acreedora informar al BCRA todos los datos que éste le requiera o pudiera requerirle en el futuro relacionados con sus clientes; autorizando en consecuencia el deudor a la entidad, en forma expresa e irrevocable, a brindar al BCRA toda la información que éste requiera por cualquier concepto.- Circunstancias, todas ellas, por las cuales el deudor renuncia a realizar cualquier reclamo contra la acreedora con fundamento en las comunicaciones que ésta debiese o pudiese efectuar en legal forma a las centrales de riesgo crediticio y/o al BCRA.-
8. La entidad le garantiza su derecho a solicitar el saldo de su cuenta y los pagos efectuados.
9. Se podrá cancelar anticipadamente la deuda contraída, en cualquier momento del plazo del crédito, la cancelación anticipada total o parcial cuando al momento de hacerlo haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original de la financiación o 180 días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor no se le aplicará recargo alguno, caso contrario se aplica un 5% de recargo sobre el capital adeudado.
10. El usuario de servicios financieros tiene derecho a revocar la aceptación del producto o servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último, notificando de manera fehaciente o por el mismo medio en que el servicio o producto fue contratado.
11. Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el BCRA sobre la base de información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_Transparencia.asp.
12. Se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efectos, uno para la parte deudora y otra para la acreedora.//

SOLICITANTE

CO-DEUDOR

CO-DEUDOR

Firma:
Aclaración

Domicilio:

Dom.
Laboral:
Doc. Ident.:

Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda.

25 de Mayo 596, 12º piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N° 30-69462511-4

CONTRATO N° -----

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, X X de 20XX

CLAUSULA ADICIONAL: El crédito otorgado mediante el contrato referenciado será amortizado en XX cuotas iguales y consecutivas de XXXX. (\$ XXXXXX.XX) cada una, venciendo la primera de ellas el día XX/XX/20XX, y las restantes en la misma fecha de los meses subsiguientes. Se aplica sistema tasa fija y de amortización francés con cuota final fija, por lo tanto resulta tasa efectiva mensual del XX.XX%, tasa nominal del XX.XX%, tasa efectiva anual del XX.XX% y costo financiero total nominal anual del XX.XX%.

Firma:

Apellido y Nombres:

Dirección:

Tipo y N° Doc.:

Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda.

CUIT: 30-69462511-4

25 de Mayo 596, 12° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RECIBO

Recibí de Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda.
por el crédito XXXX-XXXXXXX (registro de esta entidad) la suma de :\$ **XX.XX**)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. pesos

XXXXXXXX,XX X de 20XX

Firma: _____

Aclaración:

Doc. Identidad:

Domicilio:

Dom. Laboral:

Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Palmares Ltda.

CUIT: 30-69462511-4

25 de Mayo 596, 12º piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REGISTRO DE FIRMAS

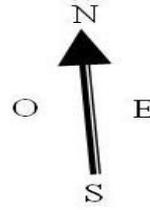
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,XX X de 20XX

Apellido y Nombre/s:.....
Domicilio Particular:.....
Localidad:..... C.Postal..... Tel.....
Domicilio Laboral:.....
Empresa.....
Localidad:..... C.Postal..... Tel.....
Cargo:.....
Fecha de nacimiento/...../..... Nacionalidad
D.N.I./L.E./C.I.:.....
Nº C.U.I.L.
Estado Civil:.....
Apellido y Nombre/s del conyuge:.....
D.N.I./L.E./C.I.....0.....

Registró	VºBº	Firma	

Solicitante: _____

Domicilio: _____



Observaciones: _____

Opinion :

.....
.....
.....
.....

.....
Verificador